AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523	CONTRATO No.	646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la vigencia del presente informe, se realizaron actividades transitorias en la CPAMS La Paz en orientación y asesoría a los postulados internos el dia 13 de junio con el objetivo de realizar sondeo de cumplimiento con las cartillas resocializadoras del INPEC
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se realiza la atención psicosocial a 39 personas en proceso de reintegracón de las rutas regular, justicia y paz, atención diferencial y en proceso de reincorporacion Se acompaño los procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, sociliazación de requisitos para ingreso al BIE, se aplicaron encuestas 7 instrumentos de habitat, empleabilidad.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	Se realiza seguimeinto y acompañamiento a los encuentros con victimas de las PPR-E. Se hace acompañamiento a los profesionales que requieren apoyo con las ASS. En el Cepar aun no se inicia las acciones de servicio social, ya que aun estan en proceso de contratacion de los instructores , se hace seguimiento a ASS de las anteriores creadas
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	De acuerdo a lo establecido a nivel metológico para la atención del mes de junio, se realizan seguimiento a 37 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo de la población asignada.

No. De Acuerdos pactados en el mes	**No. De Acuerdos en Proceso en el mes**	**No. De Acuerdos cumplidos en el mes**	**No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes**	**% de cumplimiento en el mes**
37	**0**	**37**	**0**	**100%**

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza atenciones de manera presencial de la población, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, con el fin de indagar las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisacción de las demandas identificadas

Activos e Inactivos	**PPR's con Asistencias**	**PPR's con Inasistencias**	**PPR's NO Contactados**	**Porcentaje Cumplimiento**	
39	**37**	**3**	**2**	**94**	
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**	
39	**5**	**9**	**23**	**2**	

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se realizó seguimiento a las personas vinculadas a la oferta de formación académica, y se brindó información de requisitos e insituticiones en las cuales pueden iniciar sus procesos educativos. Se realizó la verificación de afiliación a entidades promotoras de salud, de 39 personas de la población asignada, para garantizar el acceso a los servicios requeridos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523 — CONTRATO No. 646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa	Se brinda información a las personas que están pendientes de la entrega de bienes e insumos, se socializa informacion de los requisitos a una PPR para iniciar proceso de BIE con el acompañamiento del asesor productivo
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó socialización de la oferta en formación académica y de formación para el trabajo, con sus requisitos y fechas de inscripción con el fin de dar la continuidad o iniciación de los procesos de formación a la poblacion asignada
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se brinda asesoria a PPRS que desean inicicar las acciones de servicio social. Se realiza sensibilizacion de la importancia de realizar las Acciones de servicio social segun el acta de compromiso firmada de la ley 754. En el mes de junio se mantiene la articulacion con las diferentes entidades para la continuidad de las APR
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se realiza seguimeinto y acompañamiento a los encuentros con victimas de las PPR-E. Se hace acompañamiento a los profesionales que requieren apoyo con las ASS.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de junio se realiza la postulacion de 1 PPR para terminalcion por culminacion del proceso de ruta regular
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desempolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizan las actividades de atencion a la poblacion deacuerdo a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. Se realizan las atenciones de manera personal, y se hace el registro de las atenciones psicosociales de cada PPR en el SIR, los seguimientos a los planes de trabajo en ejecuccion. En el presente perioro se realizo 8 informes de avances de los postulados a Jusnticia y Paz

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	7	7	7	0	0
Familiar	5	5	5	0	0
Productividad	4	4	4	0	0
Hábitat	3	3	3	0	0
Salud	6	6	6	0	0
Educación	6	6	6	0	0
Ciudadanía	7	7	7	0	0
Seguridad	5	5	5	0	0
Total	39	39	39	0	0

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523	CONTRATO No.	646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el periodo de junio se realiza desplazamiento a los municipios de Salgar, Titiribi, Amaga, y Santa Barbara, con el objetivo de realizar la atencion de la poblacion en los territorios, se realiza informes de desplazamiento con las diferentes evidencias
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante el mes de junio se realiza entrega a Gestion Documental
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cuenta con disponibilidad para las atenciones presenciales en el GT lel dia 16 de junio
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contato

ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 04/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co